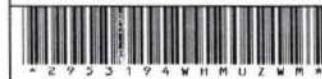


TRÁMITE NÚMERO: 10080



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8559
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/11/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2994
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

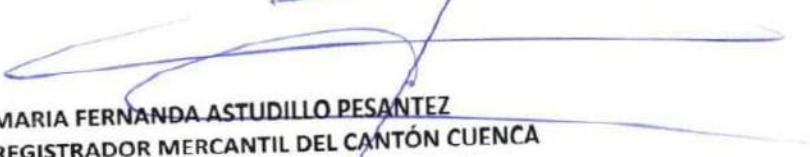
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /02/10/2020
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ANGIOLOJA CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE CESIÓN DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "ANGIOLOJA CIA.LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 340, EL 10/JUNIO/2016.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDIDAD DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 9 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2020

  
MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D





Factura: 001-200-000085617



20200101007P02436

NOTARIA

SEPTIMA

CUENCA-ECUADOR

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20200101007P02436						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	2 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:46)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	TERREROS ROMERO MARIA FERNANDA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0103582474	ECUATORIANA	CEDENTE	UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A. MEDICA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MOLINA MALDONADO JUAN PABLO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0101800670	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS
Natural	QUINDE MONCAYO PABLO SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0104907530	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	VASQUEZ RODRIGUEZ VERONICA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103791182	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
AZUAY	CUENCA	HUAYNACAPAC					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	1493.00						

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA





ESCRITURA:

20200101007PO 2436

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA: UNIDAD DE DIAGNOSTICO  
INVASIVO C.A MEDICA

A FAVOR DE: MARIA CLAUDIA MOLINA  
TERREROS, PABLO SANTIAGO QUINDE  
MONCAYO Y VERONICA CATALINA VASQUEZ  
RODRIGUEZ

CUANTIA: U.S.D. \$ 1.493,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del  
Azuay, República del Ecuador, a dos de octubre de dos  
mil veinte, ante mi Doctora Doris María Cabrera Rojas,  
Notaria Séptima de este cantón Cuenca, comparecen a  
la celebración de la presente Escritura por una parte por  
una parte UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A

MEDICA, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC número 0190169707001 legalmente representada por su Gerente General MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO, casada, en calidad de CEDENTE, y por otra parte en calidad de CESIONARIOS la menor MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS, con cédula de identidad 010680815-7 debidamente representada por su padre y como tal representante legal el Doctor JUAN PABLO MOLINA MALDONADO, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula número 0101800670; Doctor PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO, casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula número 010490753-0; Doctora VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ, casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula número 010379118-2. Los comparecientes son capaces ante la ley para celebrar actos y contratos, a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: **Señora Notaria Pública del Cantón Cuenca:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase agregar una de cesión de



participaciones de una Compañía de Responsabilidad  
Limitada de conformidad con los siguientes términos:

**PRIMERA: COMPARCIENTES.** - Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA, de nacionalidad ecuatoriana, con RUC número 0190169707001 legalmente representada por su Gerente General MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO en calidad de **CEDENTE**, y por otra parte en calidad de **CESIONARIOS** la menor MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS, con cédula de identidad 010680815-7 debidamente representada por su padre y como tal representante legal el Doctor JUAN PABLO MOLINA MALDONADO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula número 0101800670; Doctor PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula número 010490753-0; Doctora VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con cédula número 010379118-2. Los comparecientes son capaces ante la ley para celebrar actos y contratos.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES. - 2.1**

La Compañía de Responsabilidad Limitada ANGIOLOJA CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura otorgada en fecha veinte y cuatro de mayo de dos mil dieciséis,

#340  
10-jun-16

ante la Notaria Séptima del cantón Cuenca, Doctora Doris Cabrera Rojas, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diez de junio de dos mil dieciséis, bajo el número trescientos cuarenta y número de repertorio cuatro mil trescientos cincuenta. 2.2 La compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA, es socia de la Compañía de Responsabilidad Limitada ANGIOLOJA CIA.LTDA. 2.3 Conforme lo exige el artículo 113 de la Ley de Compañías en armonía con el Estatuto Social de la compañía ANGIOLOJA CIA.LTDA., la Junta General Universal de Socios, celebrada en fecha siete de septiembre de dos mil veinte, que se adjunta como habilitante, resolvió unásimamente autorizar la transferencia de participaciones nominales de un dólar cada una que mantiene UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA, en la compañía ANGIOLOJA CIA. LTDA., a favor de las siguientes personas: trescientos ochenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, una a MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS; ochocientos treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Doctor PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO; y doscientos setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la Doctora

382

833

278



VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ.

**TERCERA: CESIÓN.** - Con los antecedentes expuestos,

UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA,

transfiere mil cuatrocientos noventa y tres 1493 participaciones de un dólar cada una que mantiene en

la Compañía ANGIOLOJA CIA. LTDA., de la siguiente manera: trescientos ochenta y dos participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada, una a

MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS; ochocientos treinta y tres participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Doctor PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO; y doscientos setenta y ocho participaciones de un dólar de los Estados Unidos

de América cada una, a la Doctora VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ. El valor de la transferencia que las partes han acordado, asciende a

UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES

DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100

-USD 1493,00-, que los Cesionarios pagan de acuerdo al número de participaciones recibidas, y que el Cedente

declara haber recibido a su entera satisfacción sin tener nada que reclamar en el futuro ni siquiera de forma

conexa. **CUARTA: ACEPTACIÓN.** - LOS CESIONARIOS,

en sus respectivas calidades, aceptan la cesión de participaciones realizada a su favor y de su

representada. **QUINTA: CUANTIA.** - La Cuantia queda fijada en UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON 00/100 - USD 1493,00. Usted señora notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez y vigencia de este instrumento.

Atentamente, Abogado Marcelo Chico Jaramillo, con matricula número 01-2012-123 del Foro de Abogados del Azuay. Hasta aquí el contenido de la minuta que queda elevada a escritura pública, Se deja expresa constancia de que si los comparecientes cambiaren de dirección, teléfono y Correo Electrónico no se exime de responsabilidad a las autoridades judiciales respectivas y/ o Profesional del derecho para que les notifique en una posible controversia, en el domicilio, teléfono o correo electrónico que tendrán los comparecientes al momento de dicha notificación. Todo ello de conformidad a la Constitución de la República del Ecuador y demás normas del debido proceso. Los comparecientes hacen suyas todas las estipulaciones constante en la minuta inserta, y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. Leido este instrumento íntegramente a los comparecientes por mí,

La Notaria se afirman en su contenido y firman conmigo  
en unidad de acto: Doy Fe.



*Maria Fernanda Telleria* C.I. 0103582474  
**MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO**

*Juan Pablo Molina* 0101800670  
**JUAN PABLO MOLINA MALDONADO**

*Pablo Santiago Quinde* 0104907530  
**PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO**

*Veronica Catalina Vasquez* 0103791182  
**VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ**

*Doris María Cabrera Rojas*  
**Doris María Cabrera Rojas  
Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca**

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ANGIOLOJA CIA.  
LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 7 días del mes de septiembre de 2020, siendo las 11h00 en la Calle Florencia Astudillo S/N de la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, se constituyen los socios de la compañía ANGIOLOJA CIA.LTDA., en Junta General Universal, por unanimidad se decide que presidida la reunión la Ing. MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO; actúa como Secretario el Gerente General Dr. JUAN PABLO MOLINA MALDONADO.

El Presidente solicita que por secretaría se constate el quórum, informándose que sobre el capital suscrito y pagado de cinco mil dólares de los Estados Unidos de América, se encuentra presente en forma personal el cien por ciento del capital pagado, que corresponde a los siguientes socios: Dr. JUAN PABLO MOLINA MALDONADO con 1.562 participaciones, y, la UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA representada por su Gerente General y Representante Legal MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO, con 3.438 participaciones, constando el 100% del capital pagado.

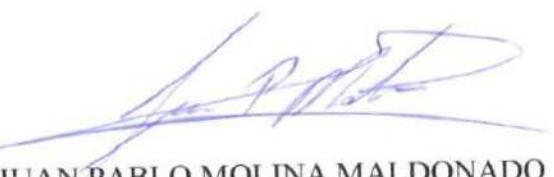
Estando presentes todos los socios, y en uso de la facultad constante en el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Universal de Socios con el objeto de conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Autorizar la cesión de participaciones e ingreso de nuevos socios.  
1.- Se procede con el primer punto, sobre la autorización de cesión de participaciones, toma la palabra MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO, en calidad de Representante Legal de la compañía UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA quien da a conocer que su representada se encuentra en la necesidad de ceder 2326 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene en la compañía ANGIOLOJA CIA. LTDA., a las siguientes personas: 833 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la compañía HOSPITAL CLINICA SAN AGUSTIN CIA. LTDA.; 382 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS;

833 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Dr. PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO; y 278 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la Dra. VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ.

Los socios, resuelven por unanimidad aprobar y autorizar la cesión con transferencia de 2326 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de propiedad de UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA, a las siguientes personas: 833 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la compañía HOSPITAL CLINICA SAN AGUSTIN CIA. LTDA.; 382 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS; 833 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Dr. PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO; y 278 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la Dra. VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ y en consecuencia aprueban el ingreso de los nuevos socios.

Sin tener otro punto que tratar, la Presidenta deja constancia que han sido conocidos todos los puntos del orden del dia y concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la Junta, se procede a dar lectura del documento, el mismo que es aprobado por unanimidad. En esta virtud siendo las 12h00, el señor Presidente da por terminada la sesión y para constancia de lo actuado firman en unidad de acto todos los comparecientes.



Dr. JUAN PABLO MOLINA MALDONADO  
Socio- Secretario de la Junta



MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO

REPRESENTANTE LEGAL DE UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A.  
MEDICA  
Socio- Presidente de la Junta

**CERTIFICADO CESION DE PARTICIPACIONES**

JUAN PABLO MOLINA Maldonado con cédula de identidad número 0101800670, en mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía ANGIOLOJA CIA. LTDA., certifico que en sesión de Junta General Universal de la compañía llevada a cabo el 07 de septiembre de 2020 se aprobó y autorizó de manera unánime la cesión de participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que mantiene UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A MEDICA en la compañía ANGIOLOJA CIA. LTDA., a las siguientes personas y consecuentemente aprobó el ingreso de nuevos socios: 382 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a MARIA CLAUDIA MOLINA TERREROS; 833 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, al Dr. PABLO SANTIAGO QUINDE MONCAYO; y 278 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, a la Dra. VERONICA CATALINA VASQUEZ RODRIGUEZ; lo cual certifico para los fines legales pertinentes. Cuenca 8 de Septiembre de 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'JP M' followed by a stylized surname. It is positioned above the printed name.

**JUAN PABLO MOLINA Maldonado**  
Gerente General  
Angiojoja Cía. Ltda

Cuenca, 6 de Julio de 2020.



Ingeniera

**MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO**

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Compañía "UNIDAD DE DIAGNÓSTICO INVASIVO C.A. MEDICA" 6 de Julio de 2020 resolvió designar a usted como GERENTE GENERAL, por un nuevo período estatutario de dos años.

Dentro de sus atribuciones está la de representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, en el Estatuto de la Compañía, en la que se detallan las facultades del Gerente General, constan en la escritura pública de constitución de la misma, autorizada por el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo el 29 de Agosto de 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el 3 de Octubre del 2000, con el número 342.

Muy Atentamente,

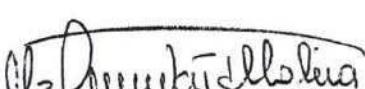
p. UNIDAD DE DIAGNÓSTICO INVASIVO C.A. MEDICA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan Pablo Molina Maldonado".

Dr. Juan Pablo Molina Maldonado

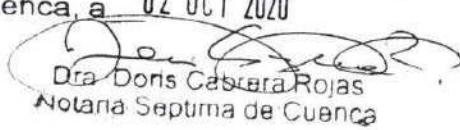
Presidente

Acepto el nombramiento que antecede. Cuenca, 6 de julio de 2020.

  
**MARIA FERNANDA TERREROS ROMERO**



DOY FE Que la copia que antecede en 02 fojas es igual al original que se me presentó para su constatación  
Cuenca, a 02 OCT 2020

  
Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Septima de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 6260



-27299585UEGANZJ-

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NUMERO DE REPERTORIO:	5348
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/07/2020
NUMERO DE INSCRIPCIÓN:	1747
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	UNIDAD DE DIAGNOSTICO INVASIVO C.A. MEDICA
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	TERREROS ROMERO MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN	0103582474
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(AÑOS):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 29 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2020

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: DE LOS PENSAMIENTOS INT. DE LAS RETAMAS EDIFICIO D



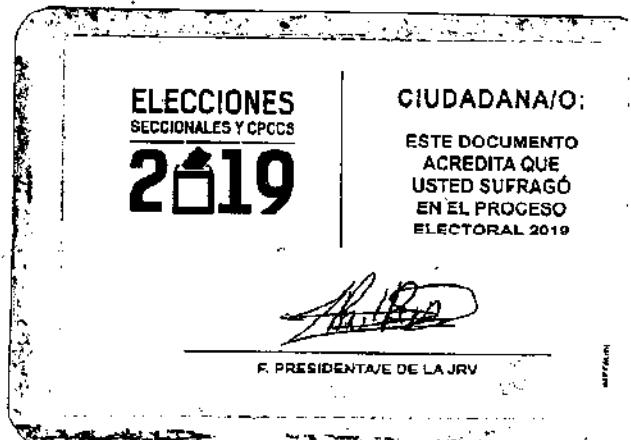
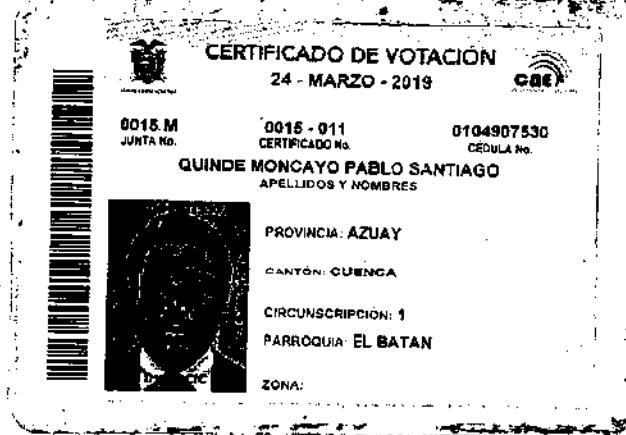
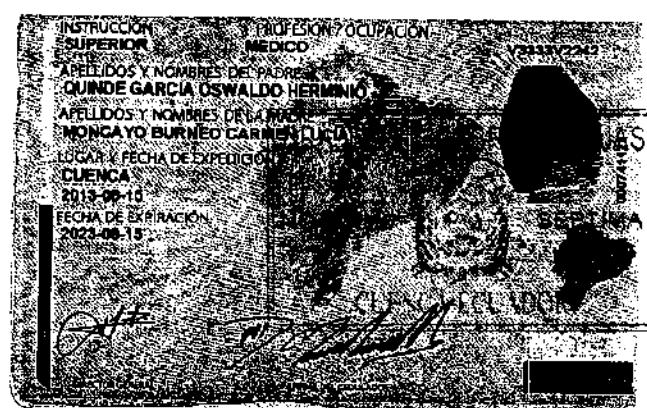
Página 1 de 1



N° TRAMITE: 52160-0041-20 30/07/20 13:02

DOCUMENTO: Razón de Inscripción registrada

EXP: 32034



DOY FE. Que la copia que antecede en  
Una fojas es igual al original que  
se me presentó para su constatación.  
Cuenca, a 07 OCT 2020

Dra. Doris Cabrera Rojas  
Notaria Septima de Cuenca

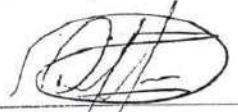




ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV



ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

CEDULA DE

APellidoS Y NOMBREs

MOLINA MOLINA JUAN PABLO

APellidoS Y NOMBREs DE LA MADRE

MOLINA MOLINA JUAN PABLO

LUGAR DE NACIMIENTO

CUENCA

CUENCA

SUCRE

CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO

2013-08-01

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

MACHO

ESTADO CIVIL

SOLTERO

010680815-7

INSTRUCCION  
BASICA

ESTUDIANTE

FECHA DE EXPEDICION

2013-08-26

FECHA DE EXPIRACION

2028-08-25

PROFESSION / OCUPACION

ESTUDIANTE

FECHA DE EXPEDICION

2013-08-26

FECHA DE EXPIRACION

2028-08-25

M. Claudio Molina

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y VOTACION

010379118-2

CEDULA DE

CIUDADANIA

APellidoS Y NOMBREs

VASQUEZ RODRIGUEZ

VERONICA CATALINA

LUGAR DE NACIMIENTO

CUENCA

CUENCA

SUCRE

CUENCA

FECHA DE NACIMIENTO

2013-04-09

FECHA DE CASADO

2010-02-10

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

SEXO

MACHO

ESTADO CIVIL

EN CASADO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0106808157

Nombres del ciudadano: MOLINA TERREROS MARIA CLAUDIA

Condición del cedulado: MENOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 1 DE JUNIO DE 2006

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MOLINA MALDONADO JUAN PABLO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TERREROS ROMERO MARIA FERNANDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO APLICA

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 205-346-23784



205-346-23784

Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0101800670

Nombres del ciudadano: MOLINA MALDONADO JUAN PABLO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ  
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERREROS ROMERO MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: MOLINA PIEDRA MIGUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MALDONADO AGUILAR PATRICIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 201-346-23762



201-346-23762

A handwritten signature in black ink, appearing to read "A. Salcedo".

Ing. Adolfo Salcedo  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0103791182

Nombres del ciudadano: VASQUEZ RODRIGUEZ VERONICA CATALINA



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/GIL RAMIREZ  
DAVALOS

Fecha de nacimiento: 18 DE FEBRERO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR -MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUINDE MONCAYO PATRICIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: 7 DE ABRIL DE 2018

Nombres del padre: VASQUEZ RAMIRO JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RODRIGUEZ IRMA CATALINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 206-346-23712



206-346-23712

Ing. Adolfo Salcedo  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0103582474

Nombres del ciudadano: TERREROS ROMERO MARIA FERNANDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/SUCRE

Fecha de nacimiento: 24 DE MARZO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

SE OTORGÓ ANTE MI, EN LA DIA DE LA CONFIERO ESTA TELEFONICA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Rojas

NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MOLINA MALDONADO JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1996

Nombres del padre: TERREROS S MARIO SANTIAGO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ROMERO SALAZAR ANA LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

Nº de certificado: 201-346-23743



201-346-23743



Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD****Número único de identificación:** 0104907530**Nombres del ciudadano:** QUINDE MONCAYO PABLO SANTIAGO**Condición del cedulado:** CIUDADANO**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO**Fecha de nacimiento:** 20 DE ENERO DE 1985**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Sexo:** HOMBRE**Instrucción:** SUPERIOR**Profesión:** MÉDICO**Estado Civil:** CASADO**Cónyuge:** QUITO VALLEJO ERICA DAYANA**Fecha de Matrimonio:** 15 DE AGOSTO DE 2013**Nombres del padre:** QUINDE GARCIA OSWALDO HERMINIO**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Nombres de la madre:** MONCAYO BURNEO CARMEN LUCIA**Nacionalidad:** ECUATORIANA**Fecha de expedición:** 15 DE AGOSTO DE 2013**Condición de donante:** SI DONANTE*Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2020**Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA*

Nº de certificado: 203-346-23681  
  
203-346-23681



Ing. Adolfo Salcedo

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



Doy Fe: Que al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía **ANGIOLOJA CIA. LTDA.**, otorgada el veinte y cuatro de mayo del dos mil diez y seis, se ha tomado nota de la presente transferencia de participaciones. Cuenca, a dos de Octubre del dos mil veinte. La Notaria.

  
**DORIS MARÍA CABRERA ROJAS**

**NOTARIASEPTIMA DEL CANTON CUENCA**

